



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

En Grazales (Cádiz), siendo las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Tribunal encargado de calificar y valorar las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a como Funcionario de Carrera, incluida en la oferta de empleo público de 2020, conforme a las Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2021 (BOP 15.03.2021, BOJA 06.04.2021, BOE 12.04.2021):

Presidente:

D. Oscar Palma Toledo

Vocales:

D. María José Álvarez Luna

D. Fernando Peña Sánchez

D. Rafael Tornay Sigüenza

D. José Luis García Nieto

Secretario:

D. Luis Taracena Barranco

Conforme al acuerdo adoptado por el órgano de selección en la reunión celebrada el día 21.09.2021, se procede a la realización del segundo ejercicio establecido en la cláusula séptima, apartado 2.2, de las Bases de la Convocatoria:

"2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito tres temas que el órgano de selección, en presencia de las personas aspirantes que concurren, determine en el acto y al azar de entre los dos grupos existentes (Comunes y Específicos) del programa establecido en el Anexo I. Se desarrollará un tema del grupo de temas Comunes elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y dos temas del grupo de temas Específicos elegidos por cada aspirante de entre tres extraídos al azar.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será como máximo de tres horas. Posteriormente, se procederá a su lectura pública ante el órgano de selección.

Éste, suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los tres temas y la calificación de la prueba será de 0 puntos. El órgano de selección podrá establecer una nota mínima a alcanzar en cada tema de que conste el ejercicio para calcular la nota media. Esta nota mínima, en su caso, se dará a conocer a los/las aspirantes antes del comienzo del ejercicio.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico-técnico sobre el temario, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita".

A continuación se procede a extraer al azar 2 temas del grupo de temas Comunes y 3 temas del grupo de temas Específicos, dando el siguiente resultado:

ANEXO II.- MATERIAS COMUNES:

TEMA 2. La Monarquía: teoría general. La Corona en la Constitución Española. El Poder Legislativo: teoría general. Las Cortes Generales.

TEMA 5. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias propias y relaciones con otras Administraciones Públicas.

ANEXO II.- MATERIAS ESPECÍFICAS:

TEMA 5. Plan General de Ordenación Urbanística de Grazalema I: Estructura y aspectos generales. El documento de Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de Grazalema.

TEMA 26. La protección de la legalidad urbanística.

TEMA 28. Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía. Objeto, ámbito de aplicación y competencias. Objetivo de calidad acústica, aislamientos y el estudio acústico.

El Tribunal de selección establece como nota mínima a alcanzar en cada uno de los temas a desarrollar la de 5.00 puntos para poder superar el ejercicio y que es comunicado a los/las aspirantes antes del comienzo del mismo.

Finalizado el segundo ejercicio y conforme se establece en la cláusula séptima, apartado 2.6, de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes presentados/as y que abajo se relacionan, a la lectura del segundo ejercicio, el próximo jueves día 4 de noviembre a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de España n.º: 1 de Grazalema.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte.

La actuación de los/as aspirantes comenzará por el orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra "B", conforme se establece en la cláusula séptima, apartado 2.6, de las Bases de la Convocatoria en el siguiente orden:

Apellidos y Nombre	DNI
Castro García, José Ramón	**53.80**
López Gutiérrez, Pedro	**42.90**
Morenas Castro, José María	**68.27**
Muñoz Bernal, M.ª Concepción	**05.61**
Trujillo Caballero, Manuel	**19.47**

SEGUNDO.- Publicar la presente Acta en el Tablón Electrónico y página Web del Ayuntamiento de Grazalema.

En prueba de ello se levanta la presente acta en la Casa Consistorial de Grazalema, siendo las catorce horas y once minutos del día citado en el encabezamiento, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal.

Fdo. EL PRESIDENTE

Fdo. LOS VOCALES

Fdo. EL SECRETARIO

